CONTRATO Nº 15/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA -AD REFERENDUM"

IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.

IMPORTADORA "CNEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. - Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***No Aplica***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: ***DIRECCION DE CONTRATACIONES (UOC) del MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO*** Dirección: **Avda. Rodríguez de Francia esq. EEUU** *Piso/Oficina: 2° Piso – Oficina de la UOC* Ciudad: **Asunción - *Paraguay*** Código postal: **No Aplica** Teléfono: **021-426-227** Fax:**021-442227** Dirección electrónica: ***contrataciones@mjt.gov.py***
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Palinas Adelgrau

IMPORTADORA "CNEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

	Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará via acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en : ***GUARANIES***
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaranies de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***No habrá anticipo***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato.***
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC.**
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms : **NO APLICA**
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus departamentos correspondientes, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

IMPORTADORA "CHEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en el Dpto. de Almacenes dependiente de la Dirección Administrativa de la contratante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 26.3 de las CGC]* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]:* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **dos (2)** días, a partir de la comunicación por parte de la contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 32.1*

IMPORTADORA "CNEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Entre el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por S.E. el **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN**, Ministro, el **Abog. JORGE LUIS BERNIS**, Secretario General y la **Lic. GLORIA MARTINEZ**, Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, y la firma **IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.** con RUC N° 80015521-1 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA,** con domicilio en Cnel. José María Cazal e Ingavi de la ciudad de Fernando de la Mora, representado por la **Sra. GLORIA ESTELA SALINAS DE GRAU** con C.I. N° 1.029.893, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA -AD REFERENDUM*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Productos de Aseo Personal y Artículos de Limpieza

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos 340, objeto del gasto específico 341 Elementos de Limpieza, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 400.000.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **227.895**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al **2012.**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Salinas de Grau
IMPORTADORA "CNEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/12, convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según ***resolución N° 947/11***. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 217/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2012 para la "***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA -AD REFERENDUM***" y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, en los Ítems N° 4, 9, 10, 12, 15, 17, 23, 26, 46, 49, 55, 56, 61 y 62 por un monto total a contratar de **Gs. 107.739.975 (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO),** según el Anexo N° 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2012

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

7. FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de este contrato, el Ministerio estará representado por la Dirección General de Administración y Finanzas. o de la persona autorizada por dicha Dirección, la que se dará a conocer por escrito al Contratista, quien tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución de los problemas que se presente.

7.2 La Dirección Administrativa será el administrador del Contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista, así como de la certificación de calidad de lo recepcionado. La certificación de calidad será realizada conjuntamente con la Unidad Técnica encargada para el efecto.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

IMPORTADORA "CINEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...11.....días del mes de....abril.....de 2012

Sra. GLORIA E. SALINAS DE GRAU
REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTADORA "CINEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

Abog. HUMBERTO BLASCO G.
MINISTRO

Abog. JORGE LUIS BERNIS
SECRETARIO GENERAL

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N°2/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA – AD REF."

									IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.	
N° ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
4	47121701-006	BOLSA PARA RESIDUOS	DE COLOR NEGRO DE 100 LITROS DE 60 MICRONES COMO MINIMO (PAQUETES X 10 UNIDADES)	LIM CROM	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	600	1.309	785.400
9	47131604-004	ESCOBILLÓN	DE CERDA TUPIDA, MANGO DE MADERA DE 40 CM,	ECOMAX	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	60	8.690	521.400
10	47131603-002	ESPONJAS	COMUN	LIM CROM	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.500	330	495.000
12	47131811-001	Jabon de coco	EN PANES DE COCO (minimo en panes de 100 gramos). (con la marca y descripciones técnicas impresas en cada envase)	ALITA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	3.000	1.258	3.774.000
15	47131502-006	TRAPOS DE PISOS	60x60 COMO MÍNIMO EN FIBRA,100% ALGODÓN SULFILADO,	Q MATIX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	750	3.080	2.310.000
17	47131603-004	ALAMBRILLO	DE FILAMENTO METÁLICO	Q MATIX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	750	880	660.000
23	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO	EN PASTILLA, BUEN AROMA Y DURABILIDAD	INOFLOR	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	3.000	1.650	4.950.000
26	47131604-005	ESCOBA METALICA DE JARDIN	MANGO DE MADERA,	TRAPP	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	60	7.700	462.000
46	53131502-001	CREMA DENTAL	EN POMOS SUPER BLANCOS, de 90 gr	COLGATE	BRASILERA	UNIDAD	POMO	22.500	3.381	76.072.500
49	53131503-001	CEPILLO DENTAL	MANGO DE PLASTICO CON CERDAS DE NYLON	CONDOR	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	3 750	1.210	4.537.500
55	53131602-001	Shampoo en sachet	PARA ADULTOS CON BUEN AROMA, PARA TODO TIPO DE CABELLOS, EN SACHET DE 40 ML, FRAGANCIAS VARIAS	SEDAL	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	11 250	541	6.086.250

JOSE LUIS BERNIS
Gerente General Interino

IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.
Imp. -Ex.
E-mail: imp.
Fdo. de la Mora - Zona

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N°2/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y ARTICULOS DE LIMPIEZA – AD REF."

									IMPORTADORA CORONEL OVIEDO S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
56	53131602-002	Crema enjuague	PARA ADULTOS CON BUEN AROMA, PARA TODO TIPO DE CABELLOS, EN SACHET DE 10 ML, FRAGANCIAS VARIAS	SEDAL	ARGENTINO	UNIDAD	UNIDAD	11250	541	6.086.250
61	53131502-001	Crema dental para niños	EN POMOS DE PLASTICO, HASTA 50 PPM DE FLUOR, SABOR TUTTI FRUTTI, AGRADABLE, SUAVE, 50 gr	COLGATE	BRASILERA	UNIDAD	POMO	225	2.177	489.825
62	56101607-001	pinza para ropas	de plastico resistibles para sostener prendas paquete de 12 pinzas	CONDOR	BRASILERA	UNIDAD	PAQUETE	225	2.266	509.850
MONTO TOTAL A CONTRATAR										**107.739.975**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

IMPORTADORA "CNEL. OVIEDO" S.R.L.
Imp. -Exp. - Representaciones
E-mail: import_o@hotmail.com
Fdo. de la Mora - Zona Norte

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino